



## **Trabajo Final de Grado:**

**Los Programas enfocados en Violencia Intra-familiar dentro  
de la Política Pública de Protección a la Primera Infancia  
en el Uruguay.**

Valentina Pérez Henderson (C.I: 4.414.982-4)

Tutor: Prof. Adj. Alejandra Arias.

Montevideo, 20 de febrero de 2015

## Índice:

---

Glosario de siglas.....	3
Introducción.....	6
Justificación.....	8
Objetivos.....	12
Marco Teórico:	
- Concepción de Infancia.....	13
- Primera Infancia.....	15
- Política Pública.....	16
- Política Pública de Protección a la Primer Infancia.....	18
- Violencia intra-familiar.....	19
Análisis:	
1. Concepción de Infancia construida desde la PP.....	21
2. Identificación y caracterización de los programas enfocados en la Violencia Intra-familiar dentro de la PP de Protección a la Primera Infancia.....	25
3. Alcance y efectos que se ha obtenido desde dichos programas.....	30
Consideraciones finales.....	34
Referencias bibliográficas.....	36

## Glosario de siglas:

---

ANEP	Administración Nacional de Educación Pública.
ASSE	Administración de los Servicios de Salud del Estado.
BPS	Banco de Previsión Social.
CAIF	Centros de Atención a la Infancia y la Familia.
CCE	Comité de Coordinación Estratégica de Infancia y Adolescencia
CDN	Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.
CENFORES	Centro de Formación y Estudio del INAU
CIDN	Comité Internacional de los Derechos del Niño
DDHH	Derechos Humanos.
ENIA	Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia
INAU	Instituto del Niño y Adolescente en el Uruguay.
INDA	Instituto Nacional de Alimentación.
MEC	Ministerio de Educación y Cultura.
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social.
MSP	Ministerio de Salud Pública

OMS	Organización Mundial de la Salud.
ONG	Organización no Gubernamental.
OPP	Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
OSC	Organización de la Sociedad Civil.
PP	Política Pública.
SIPIAV	Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia.
SIRPA	Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.
UCC	Uruguay Crece Contigo.
UDELAR	Universidad de la República.
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
VBG	Violencia basada en Género.

Nota: Cabe señalar cuando se alude en el texto a adultos, se incluye mujeres y varones, de la misma manera que cuando refiere a niños se alude a niñas y varones y adolescentes incluye mujeres y varones. El uso del masculino genérico obedece a un criterio de economía de lenguaje y procura una lectura más fluida, sin ninguna connotación discriminatoria.

## **Los Programas enfocados en Violencia Intra-familiar dentro de la Política Pública de Protección a la Primera Infancia (0 a 6 años) en el Uruguay.**

### **Introducción:**

---

La presente producción académica corresponde al trabajo final de grado de la Licenciatura de Psicología de la Facultad de Psicología, Universidad de la República. Para ello se seleccionó el formato monográfico.

El mismo tiene como objetivo identificar y reflexionar sobre los programas enfocados en violencia intra-familiar dentro de la política pública (PP) de protección a la primera infancia (0 a 6 años) en el Uruguay.

Para abordar sobre la temática planteada se realizará una reflexión desde un marco teórico referencial, que posibilitará conocer sobre la concepción de infancia y específicamente primera infancia, tomando como referentes a INAU (Instituto del Niño y Adolescente en el Uruguay), UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) y autores como Giorgi (2013) y García Méndez (2012), entre otros.

Se pondrá énfasis en la PP de protección a la primera infancia, se tomarán a diferentes autores. Entre ellos se destaca los aportes de: Giorgi (2005), Velásquez (2009), Pilotti (2001), etc.

El análisis se encontrará guiado por el objetivo del presente trabajo permitiendo repensar los alcances e impactos de las acciones dirigidas a la protección a la primera infancia en relación a la problemática de la violencia intra-familiar.

El mismo se elaboró a partir de la articulación entre el marco teórico planteado, y los aportes de entrevistas realizadas a dos informantes calificados que forman parte del Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV) y del programa Uruguay Crece Contigo (UCC).

Se concluirá el mismo con consideraciones finales, las cuales girarán en torno a la perspectiva en la cual dichos programas toman en relación a la construcción de infancia, un lugar aún sosteniendo por el enfoque tradicional asistencial, donde es colocado al sujeto en un lugar de vulnerabilidad y los intentos por llevar a cabo un paradigma integral de derechos.

Se reflexionará acerca del cumplimiento por parte de los programas de la integralidad e intersectorialidad propuesta por el nuevo enfoque. Y los primeros efectos que se producen a partir de ello.

## **Justificación:**

---

A partir del siglo XIX se comienza en el Uruguay a considerar la temática de la infancia desde la política pública (PP).

Al decir de García (2008) citando a Lournaga, M. (2007) la PP en el Uruguay "...ha pasado por diversos diseños (...) el modelo de políticas sociales universales del clásico Estado de Bienestar social (...) políticas sociales tercerizadas (...), focalizadas (...) y el retorno a las "políticas universales"" (García, 2008: 7).

En 1934 se aprueba el Código del Niño construyéndose determinada concepción respecto a la infancia. A partir de este período se visualiza al niño distinto del adulto, con sus propias características y derechos. Sin embargo no lo habilita desde este paradigma, a ser considerado como ciudadano, sino que es conceptualizado desde sus problemas y vulnerabilidades, caracterizándose a la PP de ese entonces con una gran connotación asistencial y de control. (García, 2008).

La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CDN) ratificada en 1990, implementa una nueva concepción de infancia. La misma crea un nuevo paradigma desde la protección integral y el interés superior del niño comienza a tener un lugar clave, por lo tanto esta intenta tener como cometido la inclusión de todos los niños. (Giorgi, 2012).

"La Convención ha elevado el interés superior del niño al carácter de norma fundamental" (Bruñol, 1998, p.2), por lo que el Estado y la sociedad en su conjunto tiene la responsabilidad de actuar para la promoción y protección de los derechos del niño.

El Comité de Coordinación Estratégica de Infancia y Adolescencia (CCE) en el 2008 impulsa a que se definan estrategias y objetivos que trasciendan lo coyuntural que posibilite diseñar PP enfocadas en la infancia y adolescencia en los siguientes 20 años. (Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia (ENIA), 2008)

Permitió por tanto "guiar el diseño de planes para implementar una Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia, surgida de una construcción colectiva, abierta y plural." (ENIA, 2008: 4).

Se hace necesario trabajar con la temática, en este sentido es la PP de protección a la infancia llevada adelante por el Estado que tiene el objetivo de proteger a niños y adolescentes para garantizar sus derechos como ciudadanos.

Por lo tanto la protección es un asunto público, y debe ser responsabilidad de toda la sociedad como problema complejo. (UNICEF, 2009).

“Los asuntos no son públicos por ser estatales, sino por comprometer intereses colectivos.” (Gómez, R. et al., 2004: 7).

En el 2005 el Comité Internacional de los Derechos del Niño (CIDN) propuso poner el hincapié en relación a los derechos de los niños más pequeños. (UNICEF, 2012). Dicha aprobación permitió priorizar el trabajo con la primera infancia desde la PP, por lo que la dedicación y la atención específica a esta etapa son llevadas a cabo de forma muy reciente en el tiempo.

Se trabajará con esta etapa debido a que se considera que en los comienzos es donde se construyen los pilares fundamentales del desarrollo de la vida. (UCC, 2014).

El impacto de la primera infancia a lo largo de toda la vida es una característica peculiar del ser humano. Esto se explicaría al menos por dos hechos: el largo periodo de la crianza y el mayor tamaño del cerebro humano. Y precisamente es en esta etapa cuando ocurren los mayores cambios en el cerebro. (UNICEF, 2012: 41).

Por lo tanto toda problemática que trascorra durante dicho período afectará de forma decisiva en la vida del sujeto. Las acciones dirigidas a la protección de la primera infancia desde el Estado, deben ser primordiales, como responsable garantista de los derechos. (UNICEF, 2010).

Trabajar con la primera infancia posibilita romper con la producción de la pobreza evitando la inequidad social, produciendo condiciones igualitarias en el comienzo de la vida de los sujetos. (UNICEF, 2012).

La PP permite desarrollar y fortalecer al capital humano que se necesita para lograr mejores objetivos en un país. (De Armas, 2008).

Sin embargo la PP dirigida a la infancia presenta grandes desafíos: “la escasa acumulación de conocimientos y experiencias en materia de infancia (...); la naturalización del lugar de subordinación de los niños (...), el vaciamiento del concepto de participación infantil.” (Giorgi, 2012: 204).

Las pautas de crianza son muy importantes en los primeros años de vida, caracterizaran el proceso de crecimiento y desarrollo del niño por lo que será imprescindible su indagación. (UNICEF, 2011).

“...se tiende a justificar el maltrato como forma de corrección confundiendo respeto con sumisión y por consiguiente generando una forma de naturalizar los malos tratos como forma sistemática de puesta de límites.” (MIDES, 2008: 5).

La forma en cómo afecta una red vincular vulnerable que se establece a nivel familiar atañe contra los derechos de la primera infancia afectando negativamente en la formación de la subjetividad y además en el ejercicio de su ciudadanía. (Red Uruguay contra la Violencia doméstica y sexual, s.f.).

Se manifiesta una creciente preocupación por la violencia y la inseguridad en el Uruguay como problema social. La violencia es el centro de los debates públicos (Giorgi, Kaplún y Morás, 2012) donde se hace necesario su problematización desde la Psicología, problematización de los procesos sociales que reproducen modos en relación a la violencia, modos que se naturalizan y que sustentan estas prácticas.

Es sostenido por las desigualdades de género, edad, nivel económico, etc. donde se reproduce en un “contexto social violento” (SIPIAV, 2012).

Al decir de Werner, citado en Cerezo (1995), las tareas del niño y las metas evolutivas son solo posibles en una red vincular. (Cerezo, 1995).

Por esta razón se destaca la importancia del relacionamiento dentro de la familia y de los vínculos que se establecen como asunto público, la violencia intra-familiar trasciende lo privado, es un problema social en el cual se hace necesaria su intervención ya que impacta negativamente en la salud, bienestar y calidad de vida de los niños. (Red Uruguay contra la Violencia doméstica y sexual, s.f.)

La violencia es un problema de “seguridad ciudadana” según la Red de Violencia Doméstica y Sexual, s.f.:

Atenta contra las libertades individuales y el ejercicio de los derechos de las personas, menoscaba sus posibilidades de pensar, elegir, actuar, expresarse, relacionarse, de ser respetadas en su vida privada, y limita sus oportunidades de integración social. (Red de Violencia doméstica y sexual, s.f.: 11).

Una de las situaciones que genera mayor vulnerabilidad en la primera infancia es la violencia intra-familiar, debida a su relevancia como problemática social, se hace necesario ser pensada desde un enfoque de derechos. (UNICEF, 2013).

En la primera infancia es donde se construye la base de la vida, y protegerla es el primer paso para pensar en términos de integralidad, de derechos e igualdad.

El recorrido propuesto permite dar cuenta de la importancia de la protección a la primera infancia específicamente vinculada con la problemática de la violencia intra-familiar. Esta última como problema social primordial a indagar. Es fundamental conocer desde que perspectiva toma al sujeto dichos programas y como los produce, es decir, ver que concepción de infancia se construye. Además visualizar sus características y objetivos. En tal sentido requiere de un análisis crítico, que posibilite profundizar sobre la temática. Para ello se pretende la identificación y reflexión de los alcances de los programas creados en el marco de la PP antes dicha, pudiendo tener un acercamiento en ello. Dar cuenta de los alcances posibilita conocer su impacto y su incidencia en el conjunto social.

## **Objetivos:**

---

### **Objetivo general:**

Reflexionar sobre los programas que trabajan con las situaciones de violencia intra-familiar, dentro de la PP de protección a la primera infancia (0 a 6 años), desde un enfoque de derechos, en el Uruguay.

### **Objetivos específicos:**

- Indagar sobre la concepción de infancia construida desde la PP.
  
- Identificar y caracterizar a los programas enfocados en la violencia intra-familiar dentro de la PP de protección a la primera infancia en el Uruguay.
  
- Reflexionar el alcance que se ha obtenido desde dichos programas.

### **Interrogantes:**

¿Desde qué perspectiva es construida la concepción de infancia por parte de los programas que trabajan con situaciones de violencia intra-familiar que se encuentran dentro de la PP de protección a la primera infancia en el Uruguay?

Dichos programas ¿logran trabajar desde un enfoque de derechos y desde la intersectorialidad?

¿Cuál es el impacto de las acciones llevadas a cabo por los mismos?

## **Marco Teórico:**

---

### **Concepción de infancia:**

La concepción de infancia proviene de un proceso social e histórico que la fue construyendo. En los comienzos no había diferenciación con el adulto, como etapa independiente. En la actualidad es considerada a la misma como fundamental en el desarrollo de la vida. (INAU, s.f).

“Un análisis histórico riguroso demuestra que la historia de la infancia es la historia de su control” (García Méndez, 1997: 1).

Se crea la necesidad de la disciplina, necesidad de construir sujetos que se adecuen y se desarrollen dentro de los parámetros “normales” de la cultura dentro de los valores y normas que rigen. Se construyen así “procesos de disciplinamiento” (Giorgi, 2013).

Foucault (1988), plantea la existencia de ciertas oposiciones que han sucedido a lo largo de la historia, una de ellas es entre los padres y los hijos, la cual se caracteriza entre otras oposiciones planteadas, por ser luchas que ponen en duda el “estatus del individuo”.

Dichas luchas “atacan todo lo que puede aislar al individuo, hacerlo romper sus lazos con los otros, dividir la vida comunitaria, obligar al individuo a recogerse en sí mismo y atarlo a su propia identidad de un modo constrictivo.” (Foucault, 1988: 6)

En este sentido al decir de Giorgi “Sabemos que las palabras no son neutras, connotan significados que por lo general tienden a reafirmar lugares simbólicos adjudicados a los sujetos dentro de los diagramas relacionados con la distribución y acumulación de poder.” (Giorgi, 2013: 43).

Se plantea la creación social y cultural de dos clases de infancias, desde una concepción paternalista y proteccionista, una concepción de infancia desde la perspectiva de ser niño y otra de ser “menor”. (INAU, s.f).

Giorgi plantea respecto a la intervención del Estado en relación al niño considerado como “menor”, como un niño que se encuentra en una situación problemática e irregular, por ende el estado debe de intervenir, pero se desplaza muchas veces a acciones de control social y asistencial. (Giorgi, 2012).

En este sentido “las redes de poder se entretajan conformando una trama compleja y dinámica produciendo, en el cuerpo, las marcas del sometimiento.” (Molas, 2000: 1), donde niños se encuentran en un lugar de vulnerabilidad.

Se produce por lo tanto estigma social, subordinando a ciertas capas sociales por la ideología dominante. Dicha inferioridad como efecto del estigma, es interiorizada por los sujetos, por lo que se complejiza que estos den cuenta del cumplimiento de sus derechos y puedan participar en el ejercicio de su ciudadanía. (Pilotti, 2001)

Se relaciona además con la “infantilización y endurecimiento de la pobreza” (Giorgi, 2005: 1).

Se produjo una creciente polarización social con segregación territorial y disminución de las relaciones entre personas de diferente condición, con la consiguiente inequidad en el acceso al capital simbólico cultural del que dispone el conjunto social.” (Giorgi, 2012: 208).

Sin embargo es importante destacar que la CDN permitió contribuir a una nueva perspectiva, una “Doctrina de la Protección Integral.” Dicha Doctrina posibilita pensar en el pasaje de la concepción de “menor” desde la compasión y represión a la concepción más integral y de derecho (INAU, s.f). Permite generar transformaciones cualitativas en relación a la infancia a nivel social. (García Méndez, 1997).

Se destaca la importancia de dejar atrás el esquema “paternalista/autoritario” abandonando la concepción del interés superior de niño como meramente un objetivo social, sino tomándolo con una nueva significación, como: “principio jurídico garantista que obliga a la autoridad” (Bruñol, 1998: 9) a satisfacer los derechos de los niños.

**Primera Infancia:**

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2007) la primera infancia corresponde a los primeros años de vida de 0 a 6 años. Dichos años son fundamentales en el desarrollo de la vida.

Según UNICEF (2010):

El derecho a un buen comienzo en la vida forma parte de un conjunto de obligaciones que los Estados han asumido al ratificar la Convención. Para el niño y la niña, un buen comienzo de vida determina el desarrollo de las capacidades cognitivas, creativas, comunicativas y emocionales. (UNICEF, 2010: 8).

Es necesaria la implementación de una atención integral de protección especializada en los niños más pequeños. Ya que “la primera infancia es un periodo corto y muy dinámico. En su transcurso, cualquier trastorno que afecte la salud, la nutrición o el desarrollo puede acarrear problemas que persistirán.” (UNICEF, 2012: 42), por lo tanto se deben de priorizar los programas dirigidos a la protección de esta etapa de la vida.

Proteger y resguardar el inicio de la vida es fundamental para el efectivo cumplimiento de los derechos y para que las oportunidades sean posibles para todos. (UNICEF, 2012).

## **Política Pública:**

Se toma la conceptualización de Velásquez (2009) para definir la PP como:

...un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener. (Velásquez, 2009: 156).

La PP de protección llevadas a cabo por las autoridades públicas, permiten atender a un conjunto de situaciones definidas como problemáticas. Además construye determinados instrumentos y define sus propios objetivos a cumplir. (Velásquez, 2009).

En el Uruguay, a fines del siglo XX se construye una “Matriz de Protección Social” y un conjunto de reformas en respuesta de las desigualdades sociales, permitiendo mayor fortalecimiento de los programas dirigidos a la protección. (UCC, 2014).

En este sentido la PP no debe producir pasividad o dependencia de la población “objetivo”, sino generar mayor participación activa, entendida como la decisión de los colectivos. (Giorgi, 2005).

La política debe generar el fortalecimiento de las capacidades de los sujetos, con el objetivo de evitar la pobreza y exclusión social, para poder así garantizar el goce de todos los derechos, promoviendo el sentimiento de pertenencia logrando mayor cohesión social y evitando el “asistencialismo”. (Giorgi, 2005).

Debe ser llevada desde la integralidad, entendida como “concepción por la cual la mirada y acción sobre los problemas se realiza desde las interrelaciones de las necesidades, así como los satisfactores, desde una perspectiva de derechos.” (MIDES, 2012: 3).

Es fundamental “la articulación de las actuaciones estatales sectoriales a los efectos de lograr la integralidad de la intervención pública; progresividad y gradualidad...” (García, 2008: 24), es decir, desde un “enfoque sistémico” que conjugue todas las acciones desde la inter institucionalidad para garantizar los derechos de todos.

Se hace necesario dar cuenta que existe la PP con objetivos a corto plazo (con “metas blandas”) y de largo plazo (con “metas duras”). “Las metas duras se encuentran ineludiblemente vinculadas a políticas más amplias orientadas a lograr mayor equidad e inclusión social.” (Pilotti, 2001:23).

Sin embargo las referidas a cumplir sus objetivos a corto plazo sus resultados son inmediatos, pero no logran abordar las problemáticas desde su raíz (Pilotti, 2001).

“La persistencia de estilos de desarrollo concentradores y excluyentes, caracterizados por profundas desigualdades en la distribución de la riqueza, obstaculiza el avance hacia la meta dura” (Pilotti, 2001:23).

Por otro lado se hace necesario tomar la concepción planteada por Giorgi en relación a que:

Existen políticas de subjetividad y subjetividad de las políticas, dado que las políticas sociales producen subjetividades, es decir, moldean la experiencia social cotidiana, asignan lugares en el universo simbólico de los colectivos, administran el acceso a modelos identificatorios y pautan vínculos. (Giorgi, 2012, p. 212).

“Políticas de subjetividad” se entiende por los efectos que produce ya sea si produce la dependencia o la autonomía de los sujetos con los que trabaja. Y la “subjetividad de las políticas” es desde donde se paran, desde que perspectiva trabajan, desde donde se construyen las problemáticas. (Giorgi, 2012).

Por lo tanto es fundamental dar cuenta la perspectiva de la PP, para visualizar desde que concepción trabaja, ya que incide en el planteamiento de sus objetivos y por ende en el impacto de la misma a nivel social.

## **Política pública de protección a la primera infancia.**

Los programas dirigidos a la primera infancia dentro de la PP de protección a esta etapa: “Se han definido como un conjunto de acciones adecuadamente planificadas, integradas o coordinadas, cuyo objetivo es promover el desarrollo físico, intelectual y social.” (Canetti y Alvarez, 2009: 43).

En el 2008 se aprueba la Estrategia Nacional de Infancia y Adolescencia permitiendo mayor fortalecimiento de los programas dirigidos a los niños menores de cuatro años. (UCC, 2014)

“Intervenciones en primera infancia que logran buenos resultados, acarrear notorios beneficios en educación, en salud y en convivencia social durante la vida adulta mejorando así todo el sistema de políticas sociales.” (UCC, 2014: 5).

Dichos programas tienen como objetivo mejorar en la socialización e inclusión social. En la primera infancia es fundamental la calidad del relacionamiento con su entorno (familia, ámbito educativo, etc). Por lo tanto la PP debe de atender y priorizar este aspecto.

Las características del entorno psicosocial determinarán el tipo de estímulos y en consecuencia la forma en que se establecerán muchas de las funciones neuronales y las redes que controlan la respuesta intelectual, emocional y física a los estímulos. (Canetti y Alvarez, 2009: 45).

En este sentido es fundamental el trabajo e intervención en la primera infancia desde la PP, permite asegurar el adecuado desarrollo del sujeto. La intervención realizada de forma temprana, posibilitando la participación y desde la integralidad permite obtener mejores logros.

La integralidad permite “trabajar con las diferentes dimensiones que están involucradas en el desarrollo y crecimiento infantil (...) implica un trabajo que necesariamente debe ser interdisciplinario e intersectorial.” (Canetti y Alvarez, 2009: 50).

## **Violencia Intra-familiar:**

Según Romano, S. et al. (2012), la violencia alude a la vulneración de los derechos humanos dándose en una relación de poder entre los sujetos, provocada por las inequidades sociales, económicas, culturales, etc. Se desarrolla por la naturalización de determinadas diferencias arraigada a esa relación de poder de dominio (género, clase social, entre otras).

La violencia se genera en diversos espacios, formas y depende de los actores que quedan implicados. (Giorgi, Kaplún y Morás, 2012).

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) (1999) respecto de la violencia en relación a la infancia, es toda forma de maltrato como “daño real o potencial a la salud, la sobrevivencia, el desarrollo o dignidad del niño en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder” (OMS, 1999: 13).

Particularmente “la violencia doméstica comprende todos aquellos actos violentos (desde el empleo de la fuerza física hasta el acoso o la intimidación) que se producen en el seno de un hogar y que perpetra al menos un miembro de la familia contra otro.” (Mizrahi, 2012: 28).

Al decir de la Red de Violencia doméstica y sexual, s.f.:

A nivel familiar se repiten las desigualdades de poder que se dan en la sociedad. Los que tienen más poder físico, económico o simbólico pueden controlar a los que tienen menos. En la familia como en la sociedad, las personas más jóvenes, más viejas, más pobres, más desprotegidas, sufren las consecuencias de tener menos posibilidades de decidir para que las cosas se ajusten a su conveniencia. (Red de Violencia doméstica y sexual, s.f.).

La violencia es una problemática social y cultural que afecta a los niños generando mayor vulnerabilidad en sus derechos teniendo efectos negativos en su crecimiento y desarrollo. (UNICEF, 2012)

Se considera violencia como la ejercida directamente al niño y/o violencia de género de forma indirecta dentro de la familia.

Respecto a las pautas de crianza, anteriormente al siglo XX, la educación hacia niños era llevada a cabo mediante determinados mecanismos muy diferentes que lo que se llevan a cabo en la actualidad. Según Di Segni Obiols (2002), “el

reconocimiento de los derechos del niño a creado otra sensibilidad ante el castigo físico”. (Di Segni Obiols, 2002: 149).

Sin embargo a pesar que “la concepción del niño como sujeto de derecho, introducida por la CDN, ha ganado espacio en lo académico y en lo político, está lejos de imponerse como referencia ética y cultural.” (Giorgi, 2012: 214-215).

Según UNICEF los logros y metas en el desarrollo son posibles y dependen del entorno y de los vínculos que el niño tenga con los adultos responsables de sus cuidados. (UNICEF, 2011).

“La puesta de límites es la gran herramienta de crianza que impacta sobre la fortaleza emocional de los niños y niñas.” (UNICEF, 2011: 106). Estos límites deben ser puestos en marcha pero no desde el miedo o la obediencia, sino que permita el crecimiento seguro.

En este sentido es fundamental desde la PP fortalecer las herramientas de las familias en relación a la crianza para promover prácticas más sanas. (UNICEF, 2012)

Además se debe de tener en cuenta que “la violencia familiar no es una situación aislada que se da en el ámbito privado, sino que es consecuencia del modo de relacionarnos en lo social y cotidiano que aparece como habitual y socialmente aceptado” (Mizrahi, 2012: 5).

A pesar de la aprobación de la CDN y de los cambios positivos que se produjeron, existe de todos modos según Giorgi, en los años noventa en Uruguay, problemáticas en cuanto a la repartición de la riqueza, la inclusión y la calidad de vida de los sujetos que afecta a la vida de niños. Además se suma que “el lugar del adulto autoritario entra en crisis, ante lo cual muchos adoptan una postura claudicante y de abandono.” (Giorgi, 2012: 219).

## Análisis:

---

En el siguiente apartado se realizará un análisis crítico de la temática propuesta teniendo como ejes los objetivos trazados. Para ello se tomará no solo el marco teórico referencial sino las entrevistas realizadas a informantes calificados: al asistente técnico de SIPIAV Lic. Darcy Bataille, y a la facilitadora regional del programa UCC Dra. Ma. Delia Rosales. A partir de la articulación de estos aportes se reflexionará respecto a la concepción de infancia, las características de los programas, y en relación al alcance y efectos de los mismos.

Para una lectura más fluida se toman los siguientes tres ejes temáticos que corresponden a los objetivos específicos propuestos en el presente trabajo.

### **1- Concepción de infancia construida desde la PP.**

Tomando la concepción propuesta por Giorgi (2012), la PP produce determinadas significaciones respecto a la infancia. En tal sentido, al decir de García (2008), es fundamental dar cuenta de los “lentes conceptuales” que la guían, ya que direccionan su accionar y además, hacen que se presente y se trabaje desde una perspectiva en particular.

Es imprescindible tener en cuenta cómo la PP y las instituciones encargadas resignifican las problemáticas, principalmente en relación a las situaciones de violencia y cómo a partir de allí se construye un tipo de sujeto. “Las manifestaciones de la violencia pasa por las posibilidades de significar, (...), en poblaciones vulneradas, lo que es más fácil ver quizás es el paso al acto más directo, en cambio en poblaciones (...) económicamente menos deprivadas, ya hay otro grado de significación.” (Bataille, 2014, Comunicación Personal. Consultar Anexo).

En tal sentido como plantea Giorgi (2012) se producen lugares, formas de estar, sentir y de pensar de la población a la cual es dirigida la PP, es decir, se los visualiza desde determinados parámetros.

*“Y básicamente en términos generales ese es el perfil de la población, si bien es cierto que no estamos cerrados a trabajar solamente con esta población, lo que sucede es que en general no llegan personas con familias con mayor poder económico, social.”* (Bataille, 2014, Comunicación Personal. Consultar Anexo). Se da cuenta que la PP se ocupa de determinada población, es decir, se construye determinada perspectiva de acuerdo a los sujetos con los cuales se trabaja. Por lo

tanto se puede pensar como las formas de producción de subjetividad se manifiestan en la implementación de la PP de infancia, y viceversa.

Respecto a la infancia, como bien se menciona, según UNICEF (2010) es una etapa fundamental de la vida, *“lo que pasa antes de los cuatro años (...) marca, y puede marcar para bien o puede marcar para mal”* (Rosales, 2014, Comunicación Personal. Consultar Anexo), por lo tanto las experiencias que el niño tenga y la crianza del mismo determinará su desarrollo. Por dicha razón la protección a la primera infancia debe ser un asunto público fundamental, por lo que se hace imprescindible dar cuenta del lugar en donde es colocado.

En tal sentido la vulnerabilidad es producida en determinados contextos en los que el niño se encuentra, donde los estímulos muchas veces son carentes y las oportunidades de desarrollo se ven limitadas. *“Poblaciones vulneradas, en general situaciones bastante complejas, crónicas, violencias recurrentes, lo cual hace que las intervenciones sean mucho más complejas aún.”* (Bataille, 2014, Comunicación Personal. Consultar Anexo). Se vulnera al niño por lo tanto no solo en relación a la violencia sino a los derechos en general.

Según UNICEF (2006) la vulnerabilidad impacta en mayor grado en la primera infancia, se puede plantear a que se debe por su condición biológica de indefensión y dependencia. Se problematiza aún más en situaciones donde no hay cumplimiento de los derechos.

De acuerdo a lo expuesto en el marco referencial, al decir de García (2008) se visualiza como el niño es definido, previo a la ratificación de la CDN, desde la vulnerabilidad. Sin embargo a pesar de los logros en impulsar un nuevo paradigma dando hincapié en el interés superior del niño, se sigue trabajando muchas veces desde otro lugar.

Dicha situación se vincula con la exclusión social, donde la misma también produce determinadas significaciones y lugares sociales que a su vez construye formas de pensar, sentir y estar a nivel social. Ejemplo de ello es lo que plantea Rosales (2014) que *“...las familias (...) justamente (...) más vulneradas y vulnerables, las más descolgadas del sistema (...) no puede acceder a otros derechos o a otras prestaciones porque ni siquiera se existe jurídicamente, lo más básico que es tener una partida de nacimiento y una cédula.”* (Rosales, 2014, Comunicación Personal. Consultar Anexo).

El niño es visto desde el imaginario social como víctima pero también como “potencial victimario” (Giorgi, 2013) generando en muchos casos discriminación y

estigma social, es decir, es visto como amenaza que la sociedad debe controlar. “A veces se tiende a esto, a que la violencia se da en sectores de escasos recursos, de bajo nivel socio-económico, cultural, etc.” (Bataille, 2014, Comunicación Personal. Consultar Anexo),

No se debe naturalizar dicho lugar, la violencia se manifiesta en todas las capas sociales. *“El tema de la violencia no es un tema de pobreza (...) a veces se tiende a esto, a que la violencia se da en sectores de escasos recursos (...) son los que quedan más expuestos, las otras violencias están muchos más cubiertas.”* (Bataille, 2014, Comunicación Personal. Consultar Anexo).

Se coloca al sujeto en el lugar de “necesitado”, que depende de un otro para poder integrarse, debilitando así la posibilidad de participación activa como actor social, como sujeto de derecho. Esto produce una tendencia al asistencialismo, al esquema paternalista/autoritario propuesto por Bruñol (1998).

Otro elemento propio del paradigma anterior, es que se genera que parte de los sujetos que quedan en una situación de vulnerabilidad, interiorizan ese lugar de subordinación, y como plantea Pilotti, (2001), dicha interiorización imposibilita la participación, ser sujetos activos. En este caso no se cumple con el objetivo de la PP que es justamente impulsar a los sujetos a ser propias sus problemáticas y tener mayor participación en ello.

Como se señala, respecto a la construcción social de dos concepciones de infancia, según lo aportado en la entrevista por el técnico de SIPIAV, se puede pensar como dicha construcción hace que quede invisibilizada una parte de la población infantil, porque se atiende y se interviene a los que están más expuestos, y otros que se encuentran en diferentes condiciones, que vivencian situaciones de violencia quedan vulnerados en este sentido. Hay un avance a nivel teórico pero falta aún más en la práctica, en las acciones, porque *“en general a veces no llegan personas con familias con mayor poder económico, social. En realidad, (...) esos son los niños que están más desprotegidos porque en las otras poblaciones de alguna manera el ojo del Estado digamos, está ahí.”* (Bataille, 2014, Comunicación Personal. Consultar Anexo).

Sin embargo se logra visualizar el interés por parte de los programas de llevar a cabo la universalidad de sus acciones, evitando así tal división respecto de la infancia. Al decir de Rosales (2014) *“...llevar adelante la PP que tienda a proteger (...) especialmente también los más vulnerables dentro de esa franja etaria pero tiene una vocación también universal.”* (Rosales, 2014, Comunicación Personal. Consultar Anexo).

Por otro lado, se puede dar cuenta que se ha construido una acumulación de poder de los adultos que los habilita a tener el control de los niños. “Del manejo del poder, y del abuso del poder que se hace del mundo adulto, un mundo ¿no? adultocéntrico” (Bataille, 2014, Comunicación Personal. Consultar Anexo).

La violencia en la infancia se encuentra íntimamente ligada con otras clases de violencias. Se sostienen en definitiva por las relaciones de dominio de unos sobre otros, donde los niños quedan vulnerados. “*Tenemos un problema, (...) un problema grave y que es un problema de todos.*” (Rosales, 2014, Comunicación Personal. Consultar Anexo).

En cuanto al adulto “de su experiencia de vida y su capacidad para comunicarla emana su autoridad y no ya de su superioridad física ni del poder económico que tenga.” (Giorgi, 2012: 220). Por lo tanto no se debe naturalizar las pautas de crianza agresivas ni justificar el maltrato, donde se manifiesta este tipo de poder del adulto sobre el niño.

Como se plantea anteriormente por García Méndez (1997), eso se produce por la necesidad de la disciplina, necesidad de control del niño por parte del adulto, adjudicándole un determinado lugar simbólico.

Se puede inferir que aún se sigue trabajando desde ambos paradigmas, es decir, teóricamente se intenta tomar el enfoque de derechos desde la integralidad, los programas se sustentan por el interés superior del niño, pero en la práctica se desdibuja. Es de señalar que al trabajar únicamente con población en situación de pobreza y sostener tal división respecto a la infancia hay un corrimiento al paradigma tradicional asistencial.

Lo fundamental es trabajar con el lugar en el que es colocado al niño, quitarlo de ese terreno de subordinación en el que fue puesto, en tal sentido posibilita tener una perspectiva integral de derecho que permita mayor participación y así mitigar la exclusión y el estigma social.

## **2- Identificación y caracterización de los programas enfocados en la violencia intra-familiar dentro de la PP de protección a la primera infancia en el Uruguay.**

Los programas enfocados en la violencia intra-familiar dentro de dicha PP, forman parte del Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV). SIPIAV es *“un organismo intersectorial de coordinación”* (Bataille, 2014, Comunicación Personal. Consultar Anexo). El mismo tiene la función de dar respuestas a las situaciones de maltrato contra niños y adolescentes. Se encuentra precedido por INAU, que da respuestas a través del Comité de Recepción Local con técnicos del MSP (Ministerio de Salud Pública), ASSE (Administración de los Servicios de Salud del Estado), MIDES (Ministerio de Desarrollo Social) y ANEP (Administración Nacional de Educación Pública). Para mayor cobertura SIPIAV e INAU se integran con la OSC (Organización de la Sociedad Civil).

Intenta partir de una perspectiva intersectorial con cercanía a las familias mediante dispositivos actuando a través del Comité Nacional de Coordinación Interinstitucional con participación de las ONG y el Poder Judicial. *“Los Comités de Recepción Local son (...) espacios intersectoriales, integrados por técnicos que trabajan en atención directa de varias disciplinas.”* (Bataille, 2014, Comunicación Personal. Consultar Anexo).

De acuerdo a la entrevista realizada, a través de estos Comités se logra un primer abordaje y centralización de las situaciones de violencia, para poder luego crear estrategias de intervención.

Como plantea Velásquez (2009) en relación a las características de la PP en general, dichos programas conforman un proceso con acciones e instrumentos, definiendo sus objetivos a cumplir.

Dichas acciones se intentan sostener en la sensibilización y formación desarrollando redes interinstitucionales, que además llevan a cabo una revisión legislativa y parten de un Modelo de Atención particular. (Mizrahi, 2012).

La sensibilización y la capacitación sobre como intervenir es dirigida a los técnicos de las instituciones que forman parte de SIPIAV, como también otras con competencia en la problemática, a través del Programa de Formación Permanente de CENFORES (Centro de Formación y Estudio del INAU).

Una de las acciones que se proponen es la distribución de los Calendarios de DDHH (Derechos Humanos) a todos los centros educativos.

Además se capacita a través del MSP a profesionales y funcionarios de la salud en coordinación con el Ministerio del Interior, División Política de Género, etc.

Se realizan jornadas y talleres para promover sobre la temática dirigida a variados organismos públicos y privados, implementando Mapas de Ruta. *“Los protocolos (...) es una forma también de (...) empezar a unificar criterios a la hora de establecer abordajes (...), no solo criterios de intervención (...) sino de conceptualización también.”* (Bataille, 2014, Comunicación Personal. Consultar Anexo).

Se crea un Mapa de Ruta en el ámbito escolar, la escuela como el segundo socializador, que permite la detección de la situación de violencia, con el objetivo de contribuir en el conocimiento sobre pautas de crianza.

Su Modelo de Atención es una herramienta metodológica llevada a cabo como PP “Tiene como propósito generar un eje común enmarcado en la normativa y que articule los diversos mapas de ruta, protocolos y guías que existen en cada sector.” (Mizrahi, 2012: 13). Los objetivos de dicho modelo consisten en dar cuidados a niños y adolescentes que vivencias situaciones de violencia familiar, interviniendo en las formas de relacionamiento desde un enfoque de derechos, dando respuestas mediante dispositivos operativos.

El abordaje del Modelo de Atención pretende darse en tres niveles: niño, adolescente y familia-comunidad, y el cruce con los diferentes efectores de servicios (Mizrahi, 2012).

Se propone, a través de un proyecto presentado por las instituciones del Estado con competencia en el tema, la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia basada en Género, y además se plantea una reforma del marco jurídico. “Nos manejamos básicamente con lo que es la Ley de Violencia Domestica.” (Bataille, 2014, Comunicación Personal. Consultar Anexo). Dejará “información relevante desde el punto de vista cuantitativo hasta ahora inexistente sobre la magnitud y características del fenómenos de la VBG (Violencia Basada en Género) (...) y cualitativo, en la revisión de normativas legales.” (Mizrahi, 2012: 19).

Es fundamental la revisión legislativa *“constante de todo el sistema normativo y legislativo que rigue en relación a la infancia, y específicamente maltrato y abuso.”* (Bataille, 2014, Comunicación Personal. Consultar Anexo).

Respecto a UCC es un programa que se encuentra precedido por la Presidencia de la República y por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Sus

acciones se encuentran en coordinación con MSP, MEC (Ministerio de Educación y Cultura), INAU, ASSE y MIDES.

Se ocupa de trabajar con la primera infancia atendiendo a la inequidad social, con el objetivo de construir las mismas condiciones desde los inicios de la vida (UCC OPP (Oficina de Planeamiento y Presupuesto), s.f.). Tiene como fin proteger integralmente desde una perspectiva de derechos, a la primera infancia a través de los cuidados necesarios para el desarrollo sano de niños menores de cuatro años.

Dicho programa funciona mediante tres acciones fundamentales: “acompañamiento familiar, y trabajo de cercanía, acciones socio-educativas-sanitarias universales y fortalecimiento de capacidades instituciones.” (UCC OPP, s.f.: 1).

El mismo prioriza fortificar las capacidades familiares en pos de su bienestar. Al igual que SIPIAV se trabaja con las pautas de crianza para producir mejores condiciones en el desarrollo de los niños, se realiza a través de un equipo con técnicos especializados en el trabajo social (Operadores de Cercanía) que abordan la problemática intentando la inter institucionalidad tendiendo redes de apoyo.

Si bien no tiene su especificación en la violencia intra-familiar, trabaja con este tipo de situaciones.

Las familias con las cuales se trabaja son detectadas a través del MIDES y por el trabajo de campo de los equipos de cercanía, teniendo como base de selección la presencia de riesgo social (UCC OPP, s.f.).

Tanto UCC como SIPIAV, de acuerdo a los antes mencionado, el intento por un abordaje desde la intersectorialidad, tomando el concepto de García (2008) como “enfoque sistémico”, se percibe. Se lo visualiza en relación a las redes institucionales con los cuales se trabaja *“se ha dado que son derivados por instituciones en territorio, por los CAIF, fundamentalmente también por los centros de salud (...) policlínicas barriales, ONG, Centro Juveniles”* (Rosales, 2014, Comunicación Personal. Consultar Anexo).

Sin embargo en la práctica y en sus acciones, se presentan grandes obstáculos. Desafío en *“articular todo eso, y aprender de los errores de ambas partes, de los problemas de comunicación, de los tiempos institucionales que esos también siempre pesan para unos y para otros.”* (Rosales, 2014, Comunicación Personal. Consultar Anexo).

Una perspectiva desde la intersectorialidad e integralidad efectiva permitiría fortalecer los vínculos, y atender a todas las dimensiones del crecimiento en la primera

infancia. La calidad de las relaciones posibilitaría un mejor desarrollo según Canetti y Alvarez (2009), por lo tanto es fundamental que se cumpla estos dos componentes en la práctica desde la PP.

Ambos programas trabajan con el objetivo de garantizar los derechos de los niños, intentando atender a todos los niveles de atención, pudiendo dar cuenta de perseguir “metas duras”, sin embargo, hasta el momento, se percibe el logro de metas a corto plazo. De acuerdo con Pilotti (2001) debido a las desigualdades sociales y a la mal distribución de la riqueza genera que se haga más arduo el trabajo para lograr metas duras a largo plazo.

SIPIAV tiene como objetivo primordial *“lograr (...) que tenga un alcance nacional”* (Bataille, 2014, Comunicación Personal. Consultar Anexo), es decir nacionalizar sus acciones, teniendo cobertura universal, a pesar que esto no se logre en la práctica. Se trabaja muchas veces como se expone anteriormente, con determinado tipo de población, desde un lugar de vulnerabilidad, no pudiendo alejarse de tal división social respecto a la concepción de infancia.

Se puede visualizar el intento de trabajar desde un enfoque de derecho *“perspectiva de la cual trabajamos desde el SIPIAV a través de lo que nos mandata la CDN ratificada por Uruguay y el Código de la Niñez y Adolescencia...”* (Bataille, 2014, Comunicación Personal. Consultar Anexo). Se persigue dicha perspectiva en la cual se toma al sujeto desde dicho enfoque como sujeto activo, el cual toma sus propias decisiones. Es él que debe actuar y participar en el cuidado de su protección. Al decir de Rosales en relación a la intervención: *“es voluntario, (...) se hace (...) un acuerdo de participación y que si realmente la familia en algún momento (...) plantea que no (...) se interrumpe.”* (Rosales, 2014, Comunicación Personal. Consultar Anexo).

Sin embargo no se logra la participación de forma total, el ser voluntario o de generar compromiso en las acciones no implica necesariamente lo mismo, por lo que unas de las características propias planteadas por Velásquez en relación a la PP no se logra llevar a cabo.

Se trabaja en cuanto a la desnaturalización de algunas prácticas, *“acompañar, escuchar el proceso (...) ayudar a fortalecer la parte del autoestima, pensar en otras posibilidades”* (Rosales, 2014, Comunicación Personal. Consultar Anexo), fundamental a la hora de trabajar con la problemática de la violencia intra-familiar.

También se presenta como desafío el poco avance en cuanto la temática de infancia y principalmente en relación a los derechos. De forma tardía es que se comienza a considerar a la infancia desde otra perspectiva, es decir, desde una

perspectiva integral en relación a la legislación y al trabajo desde las instituciones. Se puede pensar su correlación con la construcción social del concepto de infancia a lo largo de la historia como se menciona anteriormente. *“En términos históricos el trabajo con infancia (...) es muy reciente (...) lo que es en materia de infancia estamos en el comienzo.”* (Bataille, 2014, Comunicación Personal. Consultar Anexo).

A pesar de dichos desafíos UCC tiene un convenio con la UDELAR (Universidad de la República) para desarrollar conocimiento en relación a la primera infancia en el Uruguay, permitiendo así revertir los vacíos que existen respecto a la temática. Se apuesta a la *“investigación (...) la parte de divulgación y de generar conocimiento que pueda ser justamente útil para las PP.”* (Rosales, 2014, Comunicación Personal. Consultar Anexo).

Se relaciona con lo planteado por Giorgi (2012) por la insuficiente acumulación de conocimiento respecto a la infancia y el reciente marco jurídico que se implementa desde una nueva perspectiva de derecho más integral.

Por otro lado se hace necesario señalar la importancia de la evaluación de los logros y metas alcanzadas que se realiza, posibilita dar cuenta de lo trabajado y de las posibles metas a seguir cumpliendo.

Se ha dado a través de un sistema informático que permite cuantificar dichos logros y el enriquecimiento de las devoluciones de los propios actores, posibilita visualizar los resultados, a pesar que dichas devoluciones no implican una efectiva participación de los mismos.

Se puede inferir nuevamente que los programas intentan alejarse del tradicional enfoque asistencial y de control tomando como referencia una perspectiva de derecho, pero se sigue trabajando aún desde los dos paradigmas.

### **3- Alcance y efectos que se ha obtenido desde dichos programas.**

Cómo plantea Giorgi (2012) y Velásquez (2009) la PP genera efectos y transformaciones en los sujetos con los cuales trabaja, además de nutrirse del entorno y modificarlo.

En primer lugar uno de los aspectos que se destaca es que la PP colocaría el hincapié en la detección de las problemáticas y en la protección, pero no de la misma forma en cuanto a la reparación del daño, y en las prácticas de prevención del problema (Bataille, 2014, Comunicación Personal. Consultar Anexo). Se puede por lo tanto plantear que no se logra una visión integral, pudiendo abarcar todos los niveles de atención.

Tomando las palabras de la facilitadora regional de UCC, se interviene sí en presencia de riesgo social y/o sanitario, pero también se intenta el trabajo desde la prevención, es decir, intervenir antes de que ocurra el riesgo cuando se detecta condiciones de vulnerabilidad, pero se lo considera como un gran desafío.

Los mecanismo de protección se logran pero *“el mayor déficit puede ser después que sucede (...) y por otro lado considero que necesitamos más políticas de prevención”* (Bataille, 2014, Comunicación Personal. Consultar Anexo).

Por esta razón se puede visualizar la dificultad de lograr la integralidad de forma completa. Se podría pensar a que se daba por ser dichos programas, muy recientes en el tiempo, por lo tanto se atiende en primer lugar a lo más urgente, quedando muchas veces las acciones preventivas y de reparación en segundo lugar.

Las acciones deben ser dirigidas a todo el conjunto de la población, sin distinción, ya que la problemática en relación a la violencia se reproduce en todos los contextos, porque como proponen Giorgi, Kaplún y Morás, (2012) se da en diversos espacios y lugares.

Sin embargo se plantea como reto, la atención de todas las situaciones que se presentan, principalmente en el interior del país, ya sea por la falta de recursos como de las capacidades locativas de los organismos e instituciones encargadas. “En Montevideo y en zona Metropolitana tenemos organizaciones en convenio con INAU que cubren, (...) pero en el interior es muy difícil.” (Bataille, 2014, Comunicación Personal. Consultar Anexo).

Otro aspecto que se traza es la construcción de una vinculación a priori en el imaginario social de las situaciones de violencia intra-familiar con las situaciones de pobreza.

Como ya se menciona, la violencia familiar se desarrolla en todos los sectores sociales, los factores involucrados no dependen únicamente del económico.

Sin embargo es fundamental, a partir de las entrevistas realizadas, visualizar que en la generalidad de la población con la cual se trabaja desde la PP son familias en condiciones de gran vulnerabilidad, es allí donde se pone el hincapié a la hora de intervenir. Pero las situaciones de violencia intra-familiar no se manifiestan en un único tipo de familia, sino que atraviesa a todas las capas sociales.

Como se indica anteriormente, la facilitadora regional de UCC refiere a que a pesar que muchas veces el enfoque sea en sectores con mayor vulnerabilidad en la primera infancia, el alcance tiende a ser universal.

A partir de esto se puede pensar y plantearse desde la PP modos de acción que no limiten el trabajo solo con una parte de la población específica y que la protección sea para todos los niños.

Alude además que otro desafío que se presenta es *“poner realmente en la opinión pública la importancia de esta etapa, de que realmente se considere fundamental la primera infancia, que realmente cuando nace un niño en el Uruguay, se lo considere lo que realmente es.”* (Rosales, 2014, Comunicación Personal. Consultar Anexo).

Se prioriza la formación de los técnicos que intervienen como también la importancia de la sensibilización mediante campañas, esto permite tomar conciencia sobre determinados aspectos sociales y culturales que reproducen prácticas violentas y así promover acciones saludables en relación a una mejor convivencia y cumplimiento de derechos en relación a la primera infancia. (SIPIAV).

Se puede plantear la necesidad de trabajar aún más en la posibilidad de desnaturalizar algunas prácticas que entran en juego en el relacionamiento de unos con otros y en relación a la crianza de los niños, a través de la divulgación en los medios de comunicación de prácticas saludables.

Es fundamental el trabajo en los ámbitos donde el niño se desarrolla y vive, en su barrio, en la escuela, en el centro de salud donde concurre, etc. Desde UCC como se indica anteriormente, se trabaja desde las instituciones en territorio o por la captación directa por parte del operador, además la importancia de priorizar las potencialidades de las familias a la hora de trabajar con ellas. *“Hay determinadas redes (...) más formales pero también esta los amigos, los familiares, los vecinos, lo que está más cercano a una persona (...) está comprobado que son las primeras que*

*recurre una persona cuando tiene que soportar una situación.*” (Rosales, 2014, Comunicación Personal. Consultar Anexo).

El trabajo con los técnicos es primordial, para contribuir en un mejor relacionamiento humano y afectivo, ya que la violencia al ser un problema social y cultural se hace necesario fortalecer los vínculos y desnaturalizar algunas prácticas.

Se busca por lo tanto el trabajo en red, de todas las instituciones encargadas en relación a la infancia y las familias. Según Montero (2003) “La red es sobre todo una estructura social que permite difundir y detener, actuar y paralizar, en la cual las personas y la sociedad encuentran apoyo y refugio además de recursos.” (Montero, 2003: 173-174).

El proceso de trabajo en red, y en especial el interinstitucional, requiere necesariamente de espacios de intercambio y debate, para llegar a acuerdos efectivos que modifiquen las prácticas institucionales y faciliten las coordinaciones necesarias a la hora de la atención de las situaciones. (UNICEF, 2013: 11)

Al decir de Rosales *“en este sentido hemos como hecho una ruta de comunicaciones, un protocolo de comunicaciones, flujo de información con INAU”* (Rosales, 2014, Comunicación Personal. Consultar Anexo) que posibilita por tanto este trabajo en red.

Sin embargo se plantea desafíos en relación a este tipo de abordaje *“los mayores desafíos de todos es poder trabajar conjuntamente, poder trabajar en red, poder trabajar con otros, (...) a veces las formas de ver la situaciones o que priorizar de una situación u otra, yo creo que ese es el mayor desafío.”* (Bataille, 2014, Comunicación Personal. Consultar Anexo).

El diagnóstico de la situación, la detección a tiempo, la denuncia, el trabajo con todas las instituciones involucradas es fundamental. *“...esas pequeñas cosas pero sumadas habían dado como resultado, que las metas del programa se hubieran alcanzado y a veces superado”.* (Rosales, 2014, Comunicación Personal. Consultar Anexo).

Buscar alternativas que posibiliten una salida al problema y desarrollar herramientas que puedan dar lugar a poner de forma consiente lo que ocurre, muchas

veces, tomando las palabras de la facilitadora regional de UCC, son negadas o están naturalizadas.

Las acciones desde la integralidad tendrían como efecto prácticas más saludables que posibilitan mayor igualdad y equidad social generando mejores condiciones en dicha etapa.

En cuanto a la intervención y al trabajo con el campo de problemáticas planteadas se hace necesario de su construcción, se toma las palabras de Molas (2000):

Problema a construir con el otro, en el marco de un campo en el que uno (...) ya está inmerso. En un campo que es social, grupal, que es singular, en un campo que también nos constituye. Problema a desplegar, a trabajar con el otro en la búsqueda de sentidos. Escucha que nos permita formular con el otro interrogantes acerca de su deseo, de su sufrimiento. (Molas, 2000: 12)

De ahí el gran valor y la importancia del acompañamiento familiar y el trabajo en cercanía que se desarrolla desde la PP que permite la mitigación de las problemáticas. Del simple hecho de abrir un espacio de escucha que permita a la familia desplegarse y dar a conocer sus problemáticas permite mejorar las condiciones de relacionamiento, convivencia, etc. *“Creo que lo que ha sido más increíble y valioso de este trabajo es, que con respecto al componente de acompañamiento familiar y cercanía específicamente, lograr revertir con el acompañamiento, algunos índices que parecían que eran inamovibles.”* (Rosales, 2014, Comunicación Personal. Consultar Anexo).

Analizar el impacto y los efectos de dichos programas es fundamental para repensar y evaluar el trabajo que se realiza. Sin embargo cabe destacar que debido a que dichos programas son recientes en el tiempo, no se puede afirmar y dar a conocer aún los efectos que se están produciendo, ya que se está comenzando a generar de forma paulatina los impactos de sus acciones, la misma está en proceso. Dependerá de los objetivos que se plantean y de la calidad y durabilidad de los logros obtenidos y los que se obtendrán.

## **Consideraciones finales.**

---

En primer lugar se percibe como la PP de protección a la primera infancia genera transformaciones en relación a las subjetividades, las produce, construyendo lugares simbólicos, interviniendo en las relaciones sociales.

Respecto a la construcción de la concepción de infancia, se puede afirmar que los programas que trabajan con situaciones de violencia intra-familiar intentan alejarse del enfoque paternalista-autoritario tradicional que toma al niño como objeto, sin embargo se sigue trabajando muchas veces desde ambos paradigmas.

Al ser una problemática compleja se hace necesario un enfoque intersectorial que posibilite una articulación sectorial integrando todos los aspectos en juego, sin embargo se visualiza sus obstáculos para lograrlo.

Si bien su objetivo es garantizar los derechos de los niños para lograr mayor equidad social, se presenta dificultades en lograr la universalidad, integralidad e intersectorialidad, se trabaja mayormente con población que se encuentra de privada a nivel socio-económico. Intenta generar mayor participación de los propios actores respondiendo así a una concepción de sujeto diferente al clásico enfoque asistencial, incentivando al fortalecimiento de sus capacidades, pero queda mucho por adelante para lograr una efectiva participación.

La protección a la primera infancia es responsabilidad de todos los actores sociales, su protección posibilita la garantía de los derechos, produciendo iguales condiciones desde el inicio de la vida. El contexto donde crece el niño debe estar caracterizado por el sostén y el cuidado, en este sentido es donde se desarrollan los pilares fundamentales de la vida. Por lo tanto el relacionamiento familiar es un asunto público, donde el trabajo con situaciones de violencia intra-familiar debe ser prioritario ya que afecta contra los derechos a la primera infancia reproduciendo mayor vulnerabilidad social.

La violencia es un problema social y cultural, por lo tanto se debe poner hincapié en el relacionamiento social, la PP debe fortalecer los vínculos generando mayor participación.

Dichos programas intentan que la temática de la protección y la problemática de la violencia en la primera infancia sea un asunto público, es decir, que se dé a conocer y que a su vez se produzca conocimiento en ello. Trabajar y promover prácticas de crianza no violentas desde la prevención y problematizando el rol del

adulto actual es fundamental desde la PP. Se hace necesario aún más desnaturalizar y problematizar algunas prácticas sociales que sostienen dicha problemática permitiendo dar cuenta de ciertos aspectos que muchas veces están invisibilizados.

El presente trabajo posibilitó conocer las características y algunos de los alcances de los programas a los que se hace referencia, y el acercamiento a la perspectiva en la cual se trabaja. Sin embargo el impacto y alcances de los programas quedan aún invisibilizados por ser nuevos en el tiempo, por lo que no se podría dar cuenta de forma efectiva sobre los mismos.

Se puede inferir que queda un gran camino por recorrer en cuanto a la producción de conocimiento sobre infancia y su protección, para poder lograr quitar al mismo de ese lugar de subordinación y que se genere mayor participación.

El presente trabajo permitió visualizar la importancia de la protección a la primera infancia como asunto de todos.

## **Referencias Bibliográficas.**

Bruñol, M. C. (1998). *El interés superior del niño en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño*. Revista da ESMESC.

Cenetti, A. y Alvarez, M. (2009). Aportes sobre los programas de intervención en primera infancia. En: INAU. (2009). *Desarrollo Infantil y Fragmentación Social en el Uruguay Actual (GIEP)*. Nº 5. Compartiendo Experiencias. Encuentro Nacional de Primera Infancia: Colección Primera Infancia.

Cerezo, A. (1995). *El impacto psicológico del maltrato: primera infancia y edad escolar*. Infancia y Aprendizaje. 1995; (71): 133-157. Universitat València. Departamento de Psicología Básica.

De Armas, G. (2008). *Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia. Sustentabilidad Social*. ENIA. Recuperado de: [http://www.oei.es/pdf2/Sustentabilidad\\_SOCIAL.pdf](http://www.oei.es/pdf2/Sustentabilidad_SOCIAL.pdf)

Di Segni Obiols, S. (2002). *Adultos en crisis, jóvenes a la deriva*. Buenos Aires: Novedades Educativas.

ENIA, (2008). *Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia 2010-2030. Bases para su implementación*. Uruguay. Recuperado de: <http://www.anong.org.uy/docs/noticias/Documento%20ENIA%2020nov08.pdf>

Foucault, M. (1988). *El sujeto y el poder*. Revista Mexicana de Sociología, 1988; 50 (3). Universidad Autónoma de México.

García Méndez, E. (1997). La Convención Internacional de los Derechos del Niño: del menor como objeto de la compasión represión a la infancia adolescencia

como sujetos de derechos. En: *Derecho de la infancia/ adolescencia en América latina: de la situación irregular a la protección integral*. Forum Pacis: Ibagué.

García, S. (2008). *Protección especial en el campo de infancia y la adolescencia. Cambios y continuidades en las políticas de infancia en el Instituto del Niño y Adolescente en el Uruguay*. Uruguay: Cuadernos de la ENIA.

Giorgi, V. (2005). *De "sujeto sometido" a "sujeto de Derecho. Educación social y Políticas Públicas*. Encuentro Mundial de Educación Social. Montevideo.

Giorgi, V. (2012). Entre el control tutelar y la producción de ciudadanía: aportes de la Psicología Comunitaria a las políticas de infancia. En: Alfaro, J., Sánchez, A. y Zambrano, A. (Comps.). (2012). *Psicología Comunitaria y Políticas Sociales. Reflexiones y Experiencias*. Buenos Aires: Paidós.

Giorgi, V., Kaplún, G. y Morás, L. (2012). *La violencia está en los otros. La palabra de los actores educativos*. CSIC. Uruguay: Trilce.

Giorgi, V. (2013). *Mesa central: violencia y minoridad. Acerca de miedos y minoridades. XXII Encuentro Nacional de Psicólogos*. Coordinadora de Psicólogos del Uruguay. *Más psicolog@s*. 2013; 249: pp. 43-48. Uruguay.

Gómez, R. et al. (2004). *Gestión de Políticas Públicas y Salud*. III Jornada Nacional de Actualización en Promoción de la Salud. Octubre 7 y 8. Manizales. Universidad de Caldas.

INAU. s.f. *A Participar también se Aprende. Apuntes para Promover la Participación Infantil y Adolescente*. Uruguay: Propia.

MIDES. (2008). *Prácticas de Crianza y Resolución de Conflictos Familiares. Prevalencia del Maltrato Intrafamiliar contra Niñas, Niños y Adolescentes*. Uruguay: Programa Infamilia.

- MIDES. (2012). Cercanía. *Estrategia nacional de Fortalecimiento de las Capacidades Familiares*. Uruguay: INAU, ASSE, MIDES, MVOTMA.
- Mizrahi, M. (2012). *Informe de gestión*. SIPIAV. Uruguay: Unidad de Comunicación y Protocolo del INAU.
- Molas, A. (2000). La violencia intrafamiliar como fenómeno social, puntualizaciones sobre la intervención profesional. En: *Violencia Familiar. El Faro. Un punto de partida en el proyecto de vida*. Montevideo: Creagraf.
- Montero, M. (2003). *Teoría y práctica de la psicología comunitaria: La tensión entre comunidad y sociedad*. Buenos Aires: Paidós.
- Organización Mundial de la Salud. (1999). *Report of the Consultation on Child Abuse Prevention*. Marzo, 29-31. Ginebra.
- Pilotti, F. (2001). *Globalización y Convención sobre los Derechos del Niño: el contexto del texto*. Serie Políticas Sociales Nº 48, Chile: CEPAL ECLAC.
- Red Uruguay contra la Violencia doméstica y sexual. (s.f.). *Violencia Doméstica e incidencia en políticas públicas*. Uruguay. Recuperado de: [http://www.cnsmujeres.org.uy/IMG/pdf/Violencia\\_domestica\\_e\\_incidencia.pdf](http://www.cnsmujeres.org.uy/IMG/pdf/Violencia_domestica_e_incidencia.pdf)
- Romano, S., et al. (2012) *Modelo de Atención Integral. Violencia hacia niños, niñas y adolescentes*. SIPIAV. Uruguay: Unidad de Comunicación y protocolo del INAU.

UNESCO. (2007). *Atención y educación de la primera infancia*. Uruguay. Sector de Educación. Recuperado de: <http://www.unesco.org.uy/educacion/fileadmin/templates/educacion/archivos/Cuadern 5-AEPIUruguay.pdf>

UNICEF. (2006). *Justicia y Derechos del Niño*. Nº 8. Chile. Recuperado de: <http://www.unicef.org/argentina/spanish/JusticiayDerechos08.pdf>

UNICEF. (2009). *Mapa de Ruta para prevención y la atención de situaciones de maltrato y abuso sexual infantil en el sector salud*. Montevideo.

UNICEF. (2010). *Inversión en Primera Infancia*. Presidencia. Uruguay.

UNICEF. (2011) *¿Mucho, poquito o nada? Guía sobre pautas de crianza para niños y niñas de 0 a 5 años de edad*. Uruguay: UNICEF.

UNICEF. (2012). *Observatorio de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en Uruguay 2012*. Montevideo.

UNICEF. (2013). *Mapa de ruta para las situaciones de maltrato y abuso sexual en niños, niñas y adolescentes detectadas en el ámbito escolar*. Montevideo.

Uruguay crece Contigo. (s.f.). *La infancia primero*. Montevideo: Presidencia OPP. Recuperado de: <http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/22416/1/uruguay+crece+contigo+-+sintesis.pdf>.

Uruguay crece Contigo. (2014). *Políticas de Primera Infancia*. Montevideo. Recuperado de: <file:///C:/Users/Administrador/Downloads/UCC%20polticas%20de%20primera%20infancia%20a%20junio%202014.pdf>

Velásquez, R. (2009). *Hacia una nueva definición del concepto “política pública”*.  
Revista Desafíos. CEPI. Facultades de Cs. Políticas y Gobierno y Relaciones  
Internacionales. Bogotá, Colombia: Universidad de Rosario. Ciencias Políticas.  
20:149-187  
Recuperado  
de: <http://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/issue/view/102>